

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33131** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal ( LC),

Anuncia

1.º - Que en el procedimiento número 681/2019, NIG n.º 48.04.2-19/017259, por auto de 11 de junio de 2019 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor PASTELERIA ALAI, S.L., con CIF B48487664, con domicilio en plaza Euskaltzandia n.º4 - 48901 Barakaldo (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

2.º - Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º - Que la Administración Concursal está integrada por Don Oscar Zorelle Fernández

Domicilio postal: Alameda Rekalde, 36-8.º. 48009 Bilbao

Dirección electrónica: [pasteleria\\_alai@pkf-attest.es](mailto:pasteleria_alai@pkf-attest.es)

4.º - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º - Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 11 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernanda Abiaga Gil.

ID: A190043665-1